



POR LA CUAL SE RESUELVE AUTORIZAR EL RECONOCIMIENTO DEL MONTO ABONADO POR LA ARQ. ALICIA MARIA ALVAREZ PEREIRA, CON CÉDULA DE IDENTIDAD N° 4.467.953, EN CONCEPTO DE ESPECIALIZACIÓN EN DIDÁCTICA UNIVERSITARIA DEL PERIODO 2024, PARA APLICACIÓN Y AJUSTE DEL PERIODO 2025 DEL CURSO MENCIONADO.-

San Lorenzo, 11 de febrero de 2025
Acta N° 03 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 318 del 04/02/2025 de la recurrente Arq. ALICIA MARIA ALVAREZ PEREIRA, con Cédula de Identidad N° 4.467.953, por el cual consulta acerca de la viabilidad de acceder a un reembolso del monto abonado por inscripción del curso de Especialización en Didáctica Universitaria abonado el año pasado al contado (adjunto copia de factura) y no pudo asistir al mismo. Solicita que dicho monto se considere para volver a cursar el mencionado curso en el periodo 2025.

La Dirección Académica indica que abonó al contado por el curso y no llegó a cursar ningún módulo.

Considera oportuno el pedido, ya que la misma manifiesta su intención de cursar desde marzo del 2025.

La Dirección Administrativa de conformidad a la nota presentada por la Arq. Alicia Álvarez sobre la viabilidad de cursar la Especialización en Didáctica Universitaria en la FADA en virtud al pago realizado en el periodo 2024 y la imposibilidad finalmente de cursar dicho curso en el periodo anterior por motivos laborales, la dirección informa:

1. Se ha recepcionado el informe de la Dirección Académica que menciona que efectivamente la recurrente no ha llegado a cursar la Especialización en Didáctica Universitaria en el periodo 2024.

2. El informe de la Tesorería institucional a través del Estado de Cuenta personal de la recurrente en la que se visualiza efectivamente el pago al contado por el curso de Especialización en Didáctica Universitaria periodo 2024.

Ante esto, es sugerencia de la Dirección, dar curso a lo solicitado por la recurrente de reconocer el pago realizado en concepto de Especialización en Didáctica Universitaria periodo 2024 y su aplicación y ajuste al periodo 2025 por lo que se sugiere emitir la Resolución de autorización correspondiente para el efecto.

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

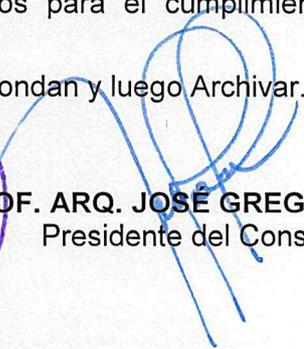
Art. 1°: **AUTORIZAR** el reconocimiento del monto abonado por la Arq. ALICIA MARIA ALVAREZ PEREIRA, con Cédula de Identidad N° 4.467.953, en concepto de Especialización en Didáctica Universitaria del Periodo 2024, para aplicación y ajuste del Periodo 2025 del curso mencionado.-

Art. 2°: **ENCOMENDAR** a la Dirección Administrativa y a la Dirección Académica, realizar las gestiones necesarios para el cumplimiento del Art. 1° de la presente Resolución.-

Art. 3°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo